



**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARIA**

Managua, 09 de octubre del 2018.

Señores
Nivel Central
Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones
Tribunal de Apelaciones Salas Civiles,
Penales y Especializadas en Violencia y
Justicia de Adolescentes
Jueces de Distrito para lo Civil
Jueces de Distrito Penal de Audiencia
Jueces de Distrito Penal de Juicio
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de
Sentencia y Vigilancia Penitenciaria Jueces
de Distrito Penal de Adolescentes Toda la
República.-

Jueces de Familia
Jueces del Trabajo y Seguridad
Social Jueces de Distrito
Especializados en Violencia
Instituto de Medina Legal
Juez Certificador
Jueces de Ejecución y Embargo del
Municipio de Managua
Jueces Ad Hoc
Jueces Locales, Civiles, Penales y
Únicos
Registros Públicos de la Propiedad
Inmueble y Mercantil
Defensoría Pública

Con instrucciones del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial, transcribo a ustedes el encabezado y Por Tanto de la Sentencia N° 98 que en su parte resolutive dice: **SENTENCIA N° 98. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y CARRERA JUDICIAL, Managua, veinticinco de septiembre del año dos mil dieciocho. Las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde. POR TANTO:** De conformidad con lo expuesto anteriormente y al numeral 10 del Arto. 165 Cn, al Arto. 1º del Decreto N° 1618, el artículo 64 numeral 10 de la Ley 260, Ley Orgánica del Poder Judicial y el Arto. 33 del Reglamento de la Ley 260, los suscritos Magistrados del Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial de la Corte Suprema de Justicia **RESUELVEN:** Ha lugar a la **REHABILITACIÓN DEL Licenciado MÁXIMO ENOC LÓPEZ URBINA, en el ejercicio de la profesión de Notario Público;** póngase en conocimiento de la Dirección General de Registro y Control de Abogados y Notarios Públicos la presente resolución para lo de su cargo, para que proceda. Cópiese, notifíquese y publíquese la presente resolución, la que deberá ser notificada a todos los Jueces, Registradores y Tribunales de la República. Esta sentencia está escrita en una hoja de papel bond tamaño legal con membrete de la Corte Suprema de Justicia, firmada y rubricada por el Secretario de este Supremo Tribunal.-A.L RAMOS.- M. AGUILAR G.- V. GURDIAN. ANTE MÍ RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA. Srio

Sin más a que referirme,

Atentamente


RUBÉN MONTENEGRO ESPINOZA
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

